



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado Concurso Nodocente Categoría 3667/5B - Depto. de Informática // EX-2022-00512260- -UNC-ME#FA
MAF

VISTO

La necesidad de llamar a concurso para proveer un (1) cargo Nodocente Categoría 3667/5B, Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Informática de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ordenanza HCS 7/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección del miembro (titular y suplente) del Jurado en representación del personal Nodocente de la dependencia;

Que corresponde fijar fecha para el sorteo del miembro externo (titular y suplente) del Jurado, representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a partir del registro de trabajadores/as Nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y horario para definir la conformación del Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso Nodocente Cerrado, Interno o General para cubrir un (1) cargo categoría 3667/5B para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Informática de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Representante del personal de la dependencia

Día de la elección: 29 de julio de 2022, de 8:00 a 14:30 hs., en dependencias de la Secretaría Administrativa.

Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular

Día del sorteo: 29 de julio de 2022 a las 12:30 hs, en dependencias de la Dirección General de Áreas.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los veedores que ésta designe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.